

Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Octubre de 1910

1910
Octubre

CARGO

Saldo de Septiembre	\$ 228 0.02	
Tesorería General de la Nación		
Recibido por Presupuesto de Septiembre y Octubre	\$ 15 133.00	
Alimentación del personal del Lazareto	1 100.00	
Alquileres	310.00	
Gastos de oficina	50.00	
Medicamentos e instrumentos	40.00	
Carbón	66.66	
Quebrantos de Caja	10.00	
Vapor «Sanidad»	800.00	
Gastos de oficina de las Inspecciones Departamentales	300.00	
de Higiene	1 000.00	
de instalaciones	980.00	
de alquileres	1 620.00	21 470.56
Inspección de Sanidad Marítima		
Recibido por Patentes de Sanidad	\$ 910.00	
Visitas de buques	45.00	
Desinfecciones	8.00	
Reintegros de Estampillas Consulares	142.00	1 114.00
Capitanía General de Puertos		
Recibido por Patentes de Sanidad expedidas en la Colonia	\$ 521.00	
en Fray Bentos	50.00	
en el Salto	66.00	657.00
Inspección Departamental de Higiene de Soriano		
Recibido por Patentes de Sanidad		13.00
Lazareto de la Isla de Flores		
Recibido por pensiones de cuarentenarios		165.00
Timbre Sanitario		
Recibido por recaudación de 26 timbres		56.00
Multas		
Recibido por infracción al Reglamento de Farmacias		10.00
Especialidades		
Recibido por registro de preparaciones farmacéuticas		20.00
Depósito de Material Sanitario		
Recibido por subalquiler de habitaciones		8.00
Intereses		
Recibido por depósito a oro en el Banco de la República		2.14
Ley 21 de Junio de 1882		
Recibido por impuesto de 1 %		26.10
Inspección Médica de la Prostitución		
Recibido por visitas médicas en Montevideo	\$ 1 406.10	
en los Departamentos	190.40	1 596.50
Suma	\$ 47 998.22	

Montevideo, Octubre 31 de 1910.

V. B. B.
ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

1910
Octubre

DATA

Presupuesto		\$ 7 012.50
Pagado al personal por Septiembre		
Lazareto de la Isla de Flores		
Pagado por alimentación del personal	\$ 421.96	
Medicamentos e instrumentos	45.19	
Carbón	48.75	
Muebles, útiles y materiales	314.51	830.40
Alquileres		
Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario	\$ 105.00	
Item por Inspecciones Departamentales de Higiene	255.90	459.90
Vapor «Sanidad»		
Pagado por carbón, artículos navales y de máquina	\$ 392.05	
Item por alimentación del Patrón y del Maquinista	24.90	416.95
Gastos de Oficina		
Pagado por Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Lazareto de la Isla de Flores	\$ 49.36	
Item item Inspecciones Departamentales de Higiene	180.59	229.95
Estampillas Consulares		
Pagado por Reintegros de dichas		401.50
Inspecciones Departamentales de Higiene		
Pagado por gastos de desinfección	17.10	
Item item por gastos de instalaciones	189.00	206.10
Asistencia de Enfermos		
Pagado por servicios médicos a menesterosos en Sarandí del Yí, Rivera, Treinta y Tres, Rosrio, Tacuarembó, Minas, Canelones y Florida		1 141.75
Comisiones Sanitarias		
Pagado al Inspector de Farmacias y Guardas Sanitarios a bordo		35.00
Servicio de Vacunación		
Pagado por comisiones en los Departamentos de Tacuarembó, Soriano, Cerro Largo, Canelones, Rocha y Minas		446.50
Gastos Generales		
Pagado por gas, luz, electricidad, agua corriente, artículos de almacén, locomoción, servicios de vigia, etc., etc.	\$ 103.23	
Item por suscripciones para la Biblioteca	30.14	
Item por impresiones	134.00	
Item por asignación al «Boletín»	50.00	
Item por publicación de Ordenanzas y avisos	224.50	
Item por servicio telefónico	74.40	
Item por visitas de Sanidad	16.00	
Item por gastos de representación	86.00	
Item por Derechos de Giros Postales	31.91	750.18
Ley 21 de Junio de 1882		
Recibido por Impuesto de 1 %		39.54
Inspección Médica de la Prostitución		
Pagado por honorarios de los médicos y gastos del Servicio		1 461.61
Saldo que pasa a Noviembre		34 445.25
Igual	\$ 47 998.22	

S. E. y O.

P. Prado,
Secretario-Tesoro.